



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso del Ajuste por Inflación de la Fianza Aplicable a los Contribuyentes, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Fomento de la Vivienda”

AVISO

AJUSTE POR INFLACIÓN DE LA FIANZA APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES

Se informa a los contribuyentes del Impuesto Selectivo al Consumo (importadores y fabricantes locales de bebidas alcohólicas, cervezas y productos del tabaco) que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento No. 79-03 del 04 de febrero del año 2003, el monto de la fianza aplicable para el año 2016 es de **RD\$ 16,017,611.4**

El monto ajustado por inflación aplicará para la emisión de nuevas fianzas en el año 2016 o para la renovación de las que tienen vencimiento en el año 2016.

El monto establecido anteriormente aplicará a partir del 01 de febrero del año 2016.

Para información adicional puede llamar al 809-689-2181 Ext. 3444, al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página de internet www.dgii.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

